01/11/1998

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Notarios y registradores cobran el IVA en operaciones exentas

La intervención de fedatarios públicos en multitud de operaciones viene principalmente jutificada por su propia función dentro del ordenamiento legal, concretándose esta última en la capacidad de otorgar verisimilitud y certeza a aquellas actitudes que se han realizado en su presencia.De hecho, el término fedatario es apicable a quien tiene la habiliatación suficiente para dar fe pública de aquello de lo que ha tenido conociemiento de manera qe se refuerza sensiblemente la seguridad jurídica de todos lso que pudieran verse afectados por el hecho, acto o negocio, de cuya autenticidad es prueba la manifestación del fedatario.

(...) Texto íntegro

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF